

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Núm. 215

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

**Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

### Delegación de Hacienda de León

#### JUNTA DE SUBASTAS

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta de Subastas de esta Delegación, ha dispuesto: Que el día diecisiete del próximo mes de octubre, a las once horas, en la sala de subastas de esta Delegación, se proceda a la venta en pública subasta de los géneros que a continuación se detallan, procedentes de comiso de contrabando, dación de pago y abandono a favor de la Hacienda Pública.

Lote n.º 1.—Expte. 165/79-G.—Un automóvil marca Triumph, matrícula GC-52565, número bastidos 24HA 16517979 (t), valorado en 200.000 pesetas. Depositado en local sito en calle Padre Isla, 36, de esta ciudad.

Lote n.º 2.—Expte 40/80-G.—Un automóvil marca Peugeot 504, matrícula 544-BZA-75, número bastidor AOR-11152729, valorado en 200.000 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 3.—Expte. 77/80-G.—Un automóvil marca Renault 16, matrícula GE-123316, número de bastidor 24HA 77120380 (t), valorado en 200.000 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 4.—Expte 59/80-G.—Un automóvil marca Peugeot 504, matrícula 310-LK-22, número de bastidor AOR-1018817-9, valorado en 150.000 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 5.—Expte. 7/80-G.—Un automóvil marca Fiat 124 Especial, matrícula BE-151766, número de bastidor 124B-1058090, valorado en 75.000 pe-

setas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 6.—Expte. 38/79-G.—Un automóvil marca Rover 2.000, matrícula 4098-QE-64, número de bastidor 40302157B, valorado en 50.000 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 7.—Expte. 195/80-G.—Un automóvil marca Renault-16, matrícula 4168-EB-59, número de bastidor 24HA 195111280 (t), valorado en 50.000 pesetas. Depositado en el garaje Beli, sito en Montearenas - Ponferrada (León).

Lote n.º 8.—Expte. 197/79-G.—Un automóvil marca Renault-6, matrícula 5080-QB-83, número de bastidor 24HA 19712129, valorado en 40.000 pesetas. Depositado en c/. Padre Isla, n.º 36, de León.

Lote n.º 9.—Expte. 179/79-G.—Un automóvil marca Simca 1.301, matrícula ZH-402582, número de bastidor EL-136444E, valorado en 40.000 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 10.—Expte. 7/80-L.—Un automóvil marca Alfa Romeo, matrícula RT-ZV-991, número de bastidor ARI1636-0003701, valorado en 40.000. Depositado en el Garaje Beli, sito en Montearenas - Ponferrada (León).

Lote n.º 11.—Expte. 16/80-G.—Un automóvil marca Ford A-11, matrícula 9505-FA-92, n.º bastidor 36FMGA36-HT-85779, valorado en 40.000 pesetas. Depositado en el Garaje Guzmán, sito en calle Roa de la Vega, 22, de León.

Lote n.º 12.—Expte. 9/80-L.—Un automóvil marca Renault 12, matrícula BS-8582, número de bastidor 3395101, valorado en 35.000 pesetas. Depositado en el Garaje Beli, sito en Montearenas-Ponferrada (León).

Lote n.º 13.—Expte. 73/80-G.—Un automóvil marca Peugeot 204, matrícula 5437QF80, número bastidor 204-C-6490960G, valorado en 30.000 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 14.—Expte. 8/80-L.—Un automóvil marca Citroen GS, matrícula 9279QB45, número de bastidor GXG-AO5GA7499, valorado en 30.000 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 15.—Expte. 39/79-G.—Un automóvil marca BMW, matrícula 4997 BH92, número bastidor 24HA39160379 (t), valorado en 25.100 pesetas. Depositado en calle Padre Isla, 36, de esta ciudad.

Lote n.º 16.—Expte. 128/79-G.—Un automóvil marca Citroen ID-19, matrícula 2501HA78, número de bastidor 24HA12870879 (t), valorado en 25.100 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 17.—Expte. 47/80-G.—Un automóvil marca Volkswagen, sin placas de matrícula, número de bastidor 1783191869, valorado en 25.100 pesetas. Depositado en Talleres Hermanos Fernández, sito en Villacedré (Polígono Industrial) - León.

Lote n.º 18.—Expte. 10/80 L.—Un automóvil marca Simca 1.200 S3HA1, matrícula 1904ES94, número de bastidor S3HA16P124820, valorado en 25.100 pesetas. Depositado en calle Padre Isla, 36, de esta ciudad.

Lote n.º 19.—Expte. 175/79-G.—Un automóvil marca Simca 1.301, matrícula 642PA68, número de bastidor FB 363740F, valorado en 25.100 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 20.—Expte. 12/80-L.—Un automóvil marca Opel Ascona, matrícula 4546DS93, número de bastidor 24HA 12120880 (t), valorado en 25.100 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 21.—Expte 124/79-G.—Un automóvil marca Opel Cadett, matrícula 4077AJ, número de bastidor CA 310693465, valorado en 25.100 pesetas. Depositado en el mismo lugar que el anterior.

Lote n.º 22.—Expte. 6/80-L.—Un automóvil marca Volkswagen Furgón, matrícula ERU292, número de bastidor 239042915, valorado en 25.1000 pesetas. Depositado en el Garaje Beli, sito en Montearenas - Ponferrada (León).

Lote n.º 23.—Expte. 5/80-C.—Una motocicleta marca Casal, matrícula 1-CAZ-0547, número bastidor F460074, valorada en 20.000 pesetas. Depositada en local sito en calle Padre Isla, 36 de esta ciudad.

Lote n.º 24.—Expte 66/79-C.—Una motocicleta marca Zundapp, matrícula 1-MDR-1937, número bastidor 15977, valorada en 20.000 pesetas. Depositada en el mismo local que la anterior.

Lote n.º 25.—Expte. 65/79-C.—Una motocicleta marca Zundapp, matrícula 1-MDL-3814, número de bastidor FA 51206, valorada en 20.000 pesetas. Depositada en el mismo local que la anterior.

Lote n.º 26.—Expte. 87/79-C.—Una motocicleta marca Zundapp, matrícula 1-SBG-2456, número bastidor 73330, valorada en 20.000 pesetas. Depositada en el mismo lugar que la anterior.

Lote n.º 27.—Expte. 64/79-C.—Una motocicleta marca Zundapp, matrícula 1-MDL-3834, número de bastidor FA 50981, valorada en 20.000 pesetas. Depositada en el mismo lugar que la anterior.

Lote n.º 28.—Expte. 89/79-C.—Una motocicleta marca Zundapp, matrícula 1-VNH-0985, número de bastidor MD 137834, valorada en 20.000 pesetas. Depositada en el mismo lugar que la anterior.

Lote n.º 29.—Expte 67/79-C.—Una motocicleta marca Zundapp, matrícula 2-GMR-4101, número bastidor 3820-E, valorada en 10.000 pesetas. Depositada en el mismo lugar que la anterior.

Lote n.º 30.—Expte. 5/80-L.—750 kilogramos aprox. de restos de desguace procedentes de un automóvil marca Volkswagen, valorado en 5.000 pesetas. Depositado en el Garaje Beli, sito en Montearenas - Ponferrada (León).

Lote n.º 31.—Expte. 13/80-L.—750 kilogramos aprox. de restos de desguace procedentes de un automóvil marca Renault 8, matrícula 1717YT75, valorados en 15.000 pesetas. Depositados en Talleres Antonio González de Matallana de Torío (León).

Lote n.º 32.—Expte. 49/79-C.—24 botellas de güisqui marca White Horse, valoradas en 7.920 pesetas. Depositadas en el almacén de este Tribunal de Contrabando.

Lote n.º 33.—Expte. 43/79-C.—Una motosierra marca Promac-700, valorada en 7.000 pesetas. Depositada en el almacén del Tribunal de Contrabando.

Lote n.º 34.—Expte. 43/79-C.—Una motosierra marca Promac-700, valorada en 7.000 pesetas. Depositada en el mismo lugar que la anterior.

Lote n.º 35.—Expte. 43/79-C.—Una motosierra marca Promac-700, valorada en 7.000 pesetas. Depositada en el mismo lugar que la anterior.

Lote n.º 36.—Expte. 43/79-C.—Una motosierra marca Promac-700, valorada en 7.000 pesetas. Depositada en el mismo lugar que la anterior.

*Observaciones.*—Caso de quedar desiertos los lotes 15 al 22, ambos inclusive, se celebrará respecto de ellos otra nueva subasta a continuación del lote número 36, sirviendo como precio de tasación la cantidad de 15.000, 15.000, 15.000, 15.000, 15.000, 10.000, 10.000 y 4.000 pesetas respectivamente, y si no obstante esta nueva subasta quedasen desiertos, se celebrará otra nueva a continuación, sirviendo como precio de tasación la cantidad que estime la Junta y, a partir de ella, se continuará por pujas a la llana hasta su adjudicación, aplicándose igualmente dicha norma a los lotes números 30 y 31.

Con arreglo a lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 19-10-70, los vehículos automóviles, con excepción de las motocicletas, cuyo valor de tasación a efectos de subasta sea inferior a 25.000 pesetas, no podrán obtener el certificado para su matriculación y serán vendidos como desecho para desguace; también dispone la citada norma que el motor, bastidor y partes esenciales procedentes de la recuperación de vehículos extranjeros subastados como desecho para desguace no podrán ser utilizados en la reparación de vehículos ni incorporarse a otros ya matriculados.

Todos los lotes de la presente subasta son de libre adquisición.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, no admitiéndose las que inicialmente no cubran la tasación; no se admitirán inferiores a 1.000 pesetas para los lotes 1 al 22, ambos inclusive (para matriculación) ni inferiores a 300 para el resto.

La adjudicación se efectuará al mejor postor, quien depositará en el acto por lo menos el 30 % del precio del remate, siendo dicha adjudicación con carácter provisional, que se convertirá en definitiva cuando el adjudicatario realice el pago total del importe del lote, lo que se deberá efectuar dentro del improrrogable plazo de los tres días hábiles siguientes al de la subasta; de no efectuarlo en dicho plazo quedará sin efecto la adjudicación, con pérdida del importe abonado en concepto de depósito en el acto de la subasta, depósito que será ingresado en el Tesoro.

El despacho de los lotes no se dará comienzo hasta el día siguiente al de

la celebración de la subasta, siendo de cuenta del adjudicatario los impuestos correspondientes, los originados por la publicación del presente anuncio, los de troquelado del número del bastidor y los de retirada de los vehículos.

Los lotes de la presente subasta podrán ser examinados durante los tres días hábiles anteriores al de la subasta, en los lugares donde se encuentran depositados, de 11 a 13 y de 17 a 19 horas, sin que se admita manipulación alguna.

León, 10 de septiembre de 1980.—El Secretario (ilegible). — V.º B.º: El Presidente, Luis Rodríguez.

2265

Núm. 1945. — 6.180 ptas.

## Delegación Provincial de Trabajo

D. Jesús M.ª Domingo Riva, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se practicó a la empresa Juan Antonio Fuertes Nistal, domiciliada en Astorga, Virgen de las Candelas, núm. 3, acta de infracción núm. 342/79 por importe de dos mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta. — Jesús María Domingo Riva. 4241

\*\*

Don Jesús María Domingo Riva, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que por la Inspección de Trabajo se practicó a la empresa Palacio de Arganza, S. L., con domicilio en Villafranca del Bierzo, Avenida B. Diez Movelar, 17, acta de infracción núm. 146/80, por importe de veinticinco mil pesetas.

Agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento que previene el núm. 3 del citado artículo, y para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta. — Jesús María Domingo Riva. 4241

\*\*

Don Jesús María Domingo Riva, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que por la Inspección de Trabajo se practicó a la empresa

Manuel de Celis Rodríguez, domiciliado en La Pola de Gordón, acta de obstrucción núm. 147/80, por importe de veinticinco mil pesetas.

Agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando la forma que previene el núm. 3 del citado artículo para conocimiento del interesado a través del BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta.—Jesús María Domingo Riva. 4241

\*\*

Don Jesús María Domingo Riva, Delegado Provincial de la Delegación de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción núm. 125/80, incoado contra D. Nemesio Villanueva Alvarez domiciliado en Villaquilambre, por infracción art. 187 O. M. 28-8-70, se ha dictado una resolución de fecha 30 de junio de 1980, por la que se le impone una sanción de treinta mil pesetas (30.000).

Para que sirva de notificación en forma a D. Nemesio Villanueva Alvarez para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta.—Jesús María Domingo Riva. 4241

\*\*

Don Jesús María Domingo Riva, Delegado Provincial de la Delegación de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción núm. 131/80, incoado contra D. Jesús de los Ríos Fernández Llamazares, domiciliado en Dehesas La Cenia (Villómar), por infracción artículos 35-51-87 O. M. 9-3-71, se ha dictado una resolución de fecha 30 de junio de 1980, por la que se le impone una sanción de veinte mil pesetas (20.000).

Para que sirva de notificación en forma a D. Jesús de los Ríos Fernández Llamazares, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta.—Jesús María Domingo Riva. 4241

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

### SECCION DE MINAS

D. Miguel Casanueva Viedma, Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León.

Hago saber: Que por D. Juan Manuel Alvarez González, vecino de León, calle Lucas de Tuy, n.º 2, 6.º C, se ha presentado en esta Delegación a las diez horas y treinta minutos del día 16 de junio de 1980, una solicitud

de permiso de investigación de pizarra, de treinta cuadrículas, que se denominará «Santa Elena», sito en los términos municipales de Benuza y Castrillo de Cabrera.

Hace la designación de las citadas 30 cuadrículas en la forma siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	2º 56' 00"	42º 20' 40"
2	2º 56' 00"	42º 21' 20"
3	2º 59' 00"	42º 21' 20"
4	2º 59' 00"	42º 20' 00"
5	2º 57' 00"	42º 20' 00"
6	2º 57' 00"	42º 20' 40"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 66 del Reglamento General para el régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el núm. 14.042. León, 10 de septiembre de 1980.—Miguel Casanueva Viedma. 4303

\*\*

Don Miguel Casanueva Viedma, Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León.

Hace saber: Que para rectificación del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 128, de fecha 4 de junio de 1980, páginas 4 y 5, donde dice: una solicitud de concesión directa de explotación de carbón, debe decir: una solicitud de concesión directa de explotación de pizarra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 8 de septiembre de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma. 4302

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Dirección General de Transportes Terrestres 2.ª JEFATURA REGIONAL-OVIEDO LEON

*Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera*

### INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión de un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre el P.K. 2,90 y el P.K. 4,00 de la carretera León - Collanzo LE - 311, dentro del término municipal de Navatejera (León), como prolongación de la concesión León - Aerodromo - Cercanías (V - 2007: LE - 36) y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12

de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del Proyecto en la 2.ª Jefatura Regional durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la 2.ª Jefatura Regional el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de las localidades por donde discurre el itinerario solicitado, a las Asociaciones Provinciales de Transportistas, al Sindicato Provincial de Transporte y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase cuyos itinerarios tengan puntos de contacto con el que se solicita y a cuantos puedan resultar afectados por la implantación de este servicio.

León, 8 de septiembre de 1980.—P. El Ingeniero Jefe Regional (ilegible). 4284 Núm. 1960.—1.180 ptas.

\*\*

Aumento de expediciones dentro de la concesión León - Villafranca del Bierzo (V-1860).

### INFORMACION PUBLICA

Por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles y en su nombre y representación ATCAR.—Autónoma de Transportes por Carretera—, se ha solicitado autorización para presentar, con carácter provisional y por un período no superior a un año, una expedición completa todos los días laborables entre Astorga-Ponferrada, dentro de la concesión León-Villafranca del Bierzo, con hijuelas (V-1860) y, en consecuencia, se abre información pública para que, en un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados y cuantos lo estimen oportuno presentar las observaciones que consideren pertinentes.

La expedición que se desea implantar tendrá el horario siguiente:

Salida de Ponferrada a las 9,00 horas.  
Llegada a Astorga a las 10,00 horas.  
Salida de Astorga a las 13,30 horas.  
Llegada a Ponferrada a las 14,30 horas.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de las localidades por las que discurre este itinerario, a las Asociaciones Provinciales de Transportistas, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, a terceros concesionarios y a todo el público usuario que pudiera resultar afectado por la implantación de este servicio.

León, 3 de septiembre de 1980.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
4266 Núm. 1956.—880 ptas.

\*\*

Aumento de expediciones y reajuste de horarios dentro de la concesión León-Madrid, con hijuela de Valladolid a Palencia.

#### INFORMACION PUBLICA

Por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles y en su nombre y representación ATCAR.—Autónoma de Transportes por Carretera—, se ha solicitado autorización para establecer con carácter diario una expedición de ida y vuelta entre Palencia y Madrid, dentro de la concesión León-Madrid, con hijuela de Valladolid a Palencia y, en consecuencia, se abre información pública para que, en un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados y cuantos lo estimen oportuno presentar las observaciones que consideren pertinentes.

La expedición que se desea implantar se realizará todos los días sin excepción y con los siguientes horarios.

#### LABORABLES:

Salida de Madrid a las 9,30 y 16,30 h.  
Llegadas a Palencia las 13,40 y 20,10 h.  
Salidas de Palencia a las 10,30 y 14,30 h.  
Llegadas a Madrid a las 14,30 y 18,30 h.

#### FESTIVOS:

Salidas de Madrid a las 9,30 y 22,00 h.  
Llegadas a Palencia a las 13,40 y 2,10 h.  
Salidas de Palencia a las 8,30 y 17,00 h.  
Llegadas a Madrid a las 12,30 y 21,00 h.

no sufriendo modificación alguna en sus actuales horarios y frecuencias las expediciones que se realizan en los restantes recorridos del itinerario del servicio base.

Se convoca expresamente a esta información Pública a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de las localidades por las que discurre este itinerario, a las Asociaciones Provinciales de Transportistas, al Sindicato Provincial de Transportes y comunicaciones, a terceros concesionarios y a todo el público usuario que pudiera resultar afectado por la implantación de este servicio.

León, 3 de septiembre de 1980.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
4267 Núm. 1957.—1.120 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

Efectuada la recepción definitiva de las obras de acometida de alta tensión para el Mercado Nacional de Ganados y de las de saneamiento de las calles Héroes de Filipinas y Maragaterías, ejecutadas por la Empresa Suheca, S. A. y D. Lorenzo Aller Villares, y habiendo por ello de efectuarse la devolución a los expresados de las fianzas que constituyeron para garantizar el cumplimiento de los contratos, se hace público que, durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios, por razón de dichos contratos, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes.

León, 9 de septiembre de 1980.—El Alcalde, Juan Morano Masa.  
4273 Núm. 1950.—440 ptas.

### Ayuntamiento de Boñar

Aprobado el presupuesto extraordinario para financiar las obras de cubrimiento del reguero del Arvejal y otras inversiones, se expone al público por quince días a efectos de reclamaciones.

Boñar, 14 de mayo de 1980.—El Alcalde (ilegible).  
2497

### Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 22 de agosto de 1980, se saca a concurso subasta la adjudicación de las siguientes obras de pavimentación de calles:

	Pesetas
2.ª Travesía de Rodríguez Pandiella ... ..	676.882
Hernán Cortés ... ..	496.170
4.ª Travesía de D.ª Urraca La Molinera ... ..	2.937.300
Final de D.ª Urraca Campoamor ... ..	3.322.543
Villajoaquina ... ..	476.416
	746.025
	1.105.122

Se advierte que en tales proyectos y precios no está comprendido el aglomerado asfáltico, que ha sido desglosado para ser realizado directamente por el Ayuntamiento.

El plazo de presentación de ofertas en plica cerrada finalizará a las 14 horas del día décimo a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con el artículo 19 en relación con el art. 27 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y a la misma hora del día siguiente se abrirán las plicas con levantamiento de acta.

El plazo de ejecución será de cuatro meses a partir de la fecha de forma-

lización del contrato entre adjudicatario y Ayuntamiento.

La garantía provisional para licitar será de 8.000 pesetas y la definitiva del 6 % del valor de adjudicación.

Los proyectos, planos, memoria y pliegos de condiciones económicas y facultativas se hallan de manifiesto en las oficinas municipales donde podrán ser examinados de 9 a 14 horas.

Quienes ostenten representación para concursar, deberán acreditar poder de forma fehaciente y debidamente bastantado.

San Andrés del Rabanedo, a 5 de septiembre de 1980.—El Alcalde, José Luis Roper García.

4203 Núm. 1958.—1.080 ptas.

### Ayuntamiento de Fabero

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino D. Rodolfo Portal Nicolás en representación de A.F.S.A. ha solicitado licencia para instalar un lavadero de carbón para la Empresa Antracitas de Fabero, S.A.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Fabero, a 10 de septiembre de 1980.—El Alcalde, Felipe del Castillo.  
4291 Núm. 1949.—440 ptas.

### Ayuntamiento de Santas Martas

Aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal el proyecto técnico de captación de aguas mediante sondeo artesiano para el abastecimiento de aguas de Luengos de los Oteros, redactado por el Ingeniero de Minas D. Daniel Vanaclocha Monzó, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días naturales a efectos de examen y reclamaciones.

Santas Martas, a 9 de septiembre de 1980.—El Alcalde, Antonio Castro.  
4254

### Ayuntamiento de Laguna de Negrillos

Por el Ayuntamiento de mi presidencia y con las formalidades legales, acordó ceder gratuitamente al Ministerio de Educación y Ciencia, un solar de su propiedad sito al pago de San Antón, comprensivo de 5.000 metros cuadrados, con destino a la

construcción de 8 unidades de Educación General Básica.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de mayo de 1955, para que durante el plazo de quince días pueda ser examinado el expediente instruido y formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Laguna de Negrillos, a 9 de septiembre de 1980.—El Alcalde, Ubaldo Pozuelo Lorenzana. 4255

## Entidades Menores

### Junta Vecinal de Valduviego

#### ANUNCIO DE SUBASTA

1.º—Objeto.—Arrendamiento del coto privado de caza Monte de Valdevegas, matrícula n.º 195, de una superficie estimada en 530 hectáreas, sito en el término municipal de Gradefes.

2.º—Tipo de licitación, 25.000 pesetas anuales al alza.

3.º—Duración del contrato.—Un año a partir de la adjudicación definitiva.

4.º—Garantías. a) Fianza provisional 5.000 pesetas.

b) Fianza definitiva 10 % del importe de la adjudicación.

5.º—Presentación de proposiciones en casa del Presidente de la Junta Vecinal en el pueblo de Valduviego el día siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el décimo día siguiente, también hábil, en pliego cerrado.

La subasta será pública en la casa de Concejo el día 28 de septiembre de 1980 a las doce de la mañana, previamente se leerá el pliego de condiciones.

Valduviego, 3 de septiembre de 1980. El Presidente, Hilario Santos.

4169 Núm. 1959.—600 ptas.

### Junta Vecinal de Armunia

Aprobado el presupuesto especial extraordinario núm. 1, para el ejercicio de 1980, se expone al público por quince días hábiles a efectos de reclamaciones, por cuyo concepto se invertirá el mismo para las Obras de reparación y mejoras de edificios de propiedad vecinal.

Armunia, 12 de septiembre de 1980. El Presidente, Horacio Cañón García. 4275

### Junta Vecinal de Trobajo del Cerecedo

Quedan expuestas al público por quince días hábiles, el padrón de ganaderos, con la cuota asignada a cada cabeza, en concepto de aprovechamientos de bienes patrimoniales para el actual ejercicio. Durante dicho plazo podrá ser examinado en el domicilio del Sr. Presidente, a fin de que contra

el mismo se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes.

Trobajo del Cerecedo, 13 de agosto de 1980.—El Presidente (ilegible). 4274

### Junta Vecinal de Destriana de la Valduerna

Aprobadas por esta Junta Vecinal las Ordenanzas de la tasa por suministro vecinal de agua y alcantarillado, que regirán a partir de primero de octubre del presente año hasta que se acuerde su modificación o derogación, se hallan expuestas al público por término de quince días en la Secretaría de la Junta a efectos de reclamaciones.

Destriana, 9 de septiembre de 1980. El Presidente, Antonio Rodríguez. 4276

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 168/78, promovido por Financiera Seat S. A., representada por el Procurador Sr. Alvarez-Prida, contra D. Dalmacio Vallejo Pérez, sobre reclamación de 46.154 pesetas. En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, por el precio en que pericialmente han sido valorados, los siguientes bienes, como de la propiedad del demandado.

Unico.—Un vehículo automóvil, marca Seat, modelo 128, matrícula LE-5508-E. Valorado en sesenta mil pesetas.

Para el acto del remate, se han señalado las once horas del día veintitrés de octubre próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a 8 de septiembre de mil novecientos ochenta.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible). 4258

Núm. 1938.—780 ptas.

\*\*

### Cédula de notificación y emplazamiento

En los autos de juicio ordinario de mayor cuantía, número 337/1976, promovidos por la Compañía Mercantil Anónima "Sala y Badrinas, S. A.", de

Tarrasa, representada por el Procurador Sr. González Varas, contra la "Cooperativa Leonesa de Confección", domiciliada en La Virgen del Camino, en situación procesal de rebeldía, sobre pago de 518.915 pesetas, mediante la presente cédula se notifica a dicha Entidad demandada, que para la tasación de los bienes inmuebles embargados en dichos autos —tierra cereal secana, en Trobajo del Camino, a de Valdebajo, de 20 áreas; y nave industrial ubicada en el Este de la misma, de 515 metros cuadrados de superficie— ha sido designado como Perito doña María Teresa Martínez Suárez, de esta vecindad, previniendo a la demandada que en término de dos días nombre otro por su parte, apercibida de tenerla por conforme con aquél. Asimismo se requiere a la propia Entidad rebelde, para que en término de seis días presente en Secretaría los títulos de propiedad de dichos inmuebles.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en debida forma a la "Cooperativa Leonesa de Confección", domiciliada en La Virgen del Camino, rebelde, extendiendo la presente en León a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (ilegible). 4245

Núm. 1930.—820 ptas.

### Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario número 82/1979, sobre robo, contra el penado Manuel Cobos Urcera, el que por providencia de esta fecha, se acordó sacar a pública subasta en quiebra y término de ocho días, sin sujeción a tipo, del vehículo embargado y que seguidamente se detalla:

Unico.—Un furgón Alfa-Romeo, matrícula LE-5.844-C, en perfecto estado de funcionamiento, el cual ha sido valorado en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

1.º La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, a las 11 horas del día once de octubre próximo.

2.º Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma, deberán previamente depositar en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto el 10 % del 50 % de valoración del vehículo.

3.º La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

4.º—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en León a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Magistrado Juez núm. uno, Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible). 4283

Núm. 1947.—800 ptas.

**Juzgado de Primera Instancia  
número dos de León**

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 365 de 1980, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Chrysler Organización Financiera S. A., entidad representada por el Procurador Sr. Alvarez Prida Carrillo, contra don José Manuel Santos Sánchez, de este domicilio, en situación de rebeldía, sobre pago de 294.238,00 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente ha sido valorado, el vehículo embargado a dicho deudor:

“Un vehículo automóvil marca Chrysler, modelo 2 litros, matricula LE-2684-F, bastante usado, valorado en ciento cincuenta mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día siete de octubre próximo en la sala de audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 9 de septiembre de 1980.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (Ilegible).

4257 Núm. 1937.—860 ptas.

**Juzgado de Distrito  
número dos de León**

**Cédulas de citación**

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 904 de 1980, por el hecho de malos tratos, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintinueve del mes de octubre de mil novecientos ochenta, a las 10,50 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito número 2, sita en Roa de la Vega, núm. 14, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el art. 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado

en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a la denunciada Elena Fernández Bravo, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a seis de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (ilegible).

4235

\*\*\*

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 571 de 1980, por el hecho de estafa, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día tres del mes de noviembre de mil novecientos ochenta, a las 10,45 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 2, sita en calle Roa de la Vega, número 14, mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado José López Cortiñas, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a seis de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (ilegible).

4277

**Juzgado de Distrito  
número dos de Ponferrada**

**Cédula de citación**

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito número dos de esta ciudad en los autos de juicio de faltas número 33 de 1980, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, por medio de la presente se cita a José-Luis Coruña Galarraga, de 26 años, soltero, industrial, hijo de Antonio y de Remedios, y cuyo último domicilio fue en esta ciudad, calle Camino de la Renfe, núm. 21-1.º, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle Queipo de Llano, núm. 34, bajo izquierda, para el día veintiséis de septiembre actual y hora de diez

cincuenta y cinco, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas señalado, en concepto de acusado, advirtiéndole que deberá comparecer con cuantos medios de prueba intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y caso de residir fuera de la jurisdicción de este Juzgado, podrá hacer uso de lo prevenido en el art. 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Ilegible).

4263

**Magistratura de Trabajo**

**NUMERO TRES DE LEON**

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 960/80, seguidos a instancia de D. Luis Fernández García contra José Manuel García Vega, sobre salarios, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día tres de octubre próximo a las diez quince horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a D. José Manuel García Vega, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a quince de septiembre de mil novecientos ochenta.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban. 4337

**Anuncio particular**

**Comunidad de Regantes**

**del Canal de Villalquite**

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes de Villalquite, a Junta General ordinaria que se celebrará en la Casa de Concejo de Villalquite, el día 5 de octubre de 1980, a las quince horas en primera convocatoria, y a las dieciséis horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Del examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar igualmente el Sindicato.

3.º En la elección de los vocales o suplentes que han de reemplazar respectivamente en el Sindicato y Jurado a los que cesen en sus cargos.

4.º Ruegos y preguntas.

Villalquite, a 8 de septiembre de 1980.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

4281

Núm. 1951.—500 ptas.

De conceder a Don Francisco Abajo Ares, conductor, adscrito al Colegio Santa María Madre de la Iglesia de Astorga, una gratificación de 5.000,00 pesetas, con efectos de 1.º del presente ejercicio.

De conceder a Don Angel Herrero García, colaborador con la Dirección del Colegio Santa María Madre de la Iglesia de Astorga, una compensación económica de 9.000,00 pesetas, con efectos de 1.º del presente año.

De reconocer a efectos de determinar la pensión de viudedad de Don Honorato Saldaña, tres años y dos meses de servicios prestados como Guardia Civil.

De reconocer a los efectos que se determinan en la Ley 70/1978 y Real Decreto Ley 12/1979 de 3 de agosto, a Don Apolinar Gómez Silva, cinco años y nueve meses de servicios prestados como Maestro Nacional en propiedad y ocho meses y veintiún días de servicios como funcionario en prácticas en el Instituto de Estudios de Administración Local.

De prestar aprobación al proyecto de convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y la Excm. Diputación.

De prestar aprobación a las bases de colaboración y Estatutos redactados por el Instituto Nacional de Urbanización (I.N.U.R.) para la constitución de la sociedad "Gestión Urbanística de León, S.A."

De autorizar diversas obras de cruces en caminos vecinales.

De conceder a Hoteles Leoneses S.L., la prórroga de un año para la total terminación de las obras comprendidas en el proyecto de hotel y hotel-apartamentos y ampliarla a tres años para la terminación de las obras complementarias del proyecto.

De que las tarifas de precios de las entradas en las Cuevas de Valporquero se establezcan en 100,00 pesetas como entrada normal, 50,00 pesetas para alumnos de grupos escolares de fuera de la provincia y 35,00 ptas. para alumnos de grupos escolares de la provincia.

De recibir definitivamente las obras en el Colegio de Enseñanzas Especiales, Santa María Madre de la Iglesia.

—Certificación primera, obras de "Consolidación de la planta baja del pabellón Niño Jesús de la C.R.I.S.C., por un total de 3.977.467,00 pesetas.

—Certificación núm. 2, obras de "Consolidación de la planta baja del Pabellón Niño Jesús de la C.R.I.S.C., por un total de 563.293,00 pesetas.

—Certificación por revisión de las obras de construcción de la Residencia de Minusválidos en Astorga, que asciende a 835.343,00 pesetas.

—Certificación por revisión de las obras de "Construcción de un Centro Ocupacional de Minusválidos Psíquicos en Celada de la Vega", por un total de 215.177,81 pesetas.

De prestar aprobación definitiva a la liquidación del Presupuesto Especial del Conservatorio Provincial de Música, curso 1978-79.

De aprobar definitivamente la liquidación del Presupuesto Especial de la Escuela de A.T.S., curso 1978-79.

De aprobar las Cuentas de Caudales del Presupuesto Especial del Conservatorio Provincial de Música, curso 1978-79.

De aprobar las Cuentas de Caudales del Presupuesto Especial de la Escuela de A.T.S., curso 1978-79.

De que el precio por estancia y día en el "Hospital de la Reina" de Ponferrada sea de 290,00 pesetas, efectos 1.º de enero del año en curso.

De aumentar en el porcentaje de crecimiento del índice del coste de la vida, con efectos de 1.º de enero del año en curso, las estancias en la Residencia "Hogar 70", de Fuentesnuevas-Ponferrada.

De fijar en 967,00 pesetas el precio por estancias de acogidos en el Sanatorio Psiquiátrico Santa Teresa de Arévalo, efectos 1.º de enero del corriente año.

De fijar el precio por estancia y día en el Sanatorio Psiquiátrico San Luis de Palencia en 967,00 pesetas, efectos 1.º de enero del año en curso.

De fijar el precio por estancia y día en el Sanatorio San Luis de Palencia en 993,00 pesetas, efectos 1.º de enero del año en curso.

De ratificar en su totalidad el acuerdo de siete de marzo pasado y elevarlo a su definitiva aprobación, sobre formalización de un crédito de 320.889.352,00 pesetas con el Banco de Crédito Local de España.

De conceder una subvención de 30.000,00 pesetas al Seminario de Estudios Sociales de Astorga, para el sostenimiento de las actividades docentes.

De conceder una subvención de 25.000,00 pesetas al Club Juvenil Tamara, con destino al sostenimiento de sus actividades culturales y recreativas que tiene a cargo del club.

De conceder la subvención de 50.000,00 pesetas a la Escuela de Asistentes Sociales de León para atender al sostenimiento de las actividades docentes del centro.

De no acceder a lo solicitado por el Inspector Secretario del Consejo de Inspección Técnica de E.G.B. de la provincia de León, sobre ayuda para atender a los gastos de publicación de un Boletín Informativo.

De no acceder a lo solicitado por la Directora del Centro Cultural de Lorenzana, sobre concesión de ayuda económica para atender a los gastos de un ciclo de conferencias.

De quedar sobre la mesa pendiente de resolución, el escrito que suscribe Don Florentino Varela Alvarez, solicitando ayuda económica para el transporte escolar de su hijo mayor.

De conceder una ayuda de 25.000,00 pesetas al Presidente de la Escudería Leonesa, para atender gastos de organización del "I Rallye Semana Internacional de la Trucha".

De conceder una subvención de 20.000,00 pesetas al Presidente de la Escudería Laciana, para la organización y montaje de la prueba automovilística "Subida a Leitariegos Sur".

De conceder una subvención de 50.000,00 pesetas al Club Deportivo O.J.E., de León, para gastos de una expedición leonesa de montañismo al Aconcagua.

De no conceder ayuda económica alguna a la Federación Española de Ciclismo, para la organización de la "Vuelta ciclista a

España 1980", si bien se concede algún trofeo para participantes en las pruebas deportivas y destacados en su llegada a León.

De no conceder ayuda alguna a la Asociación de antiguos alumnos de la Escuela de Capacitación social de Trabajadores "Santa Bárbara", para atender a los gastos de un campeonato de baloncesto regional.

De no conceder ayuda económica alguna al Instituto Nacional Masculino de Enseñanza Media "P. Isla", para la organización de un corro de lucha leonesa.

De facultar a la Presidencia para que formalice la petición de las subvenciones que resulten precisas para el mejor funcionamiento de los Centros de Educación Especial que tiene a su cargo la Diputación.

De quedar enterado del movimiento de acogidos en Establecimientos Benéficos, durante el ejercicio de 1979 y mes de enero de 1980.

De designar a Don Pablo Vicente Herranz y Don José María Fernández Pérez, ambos técnicos al servicio de la Diputación, directores del planeamiento urbanístico contratado por la Diputación.

De que los Capellanes del Colegio de Sordos y del Colegio Santa María Madre de la Iglesia, perciban en compensación de los servicios que vienen prestando, la cantidad de 19.000,00 pesetas mensuales.

De que el funcionario Don Carlos Llanos González, cese en la situación administrativa de excedente forzoso, pasando a la de servicio activo.

De que a Don Honorino Castañón Muñoz y Don Carlos Díez Rodríguez, trabajadores del Puerto de San Isidro, se les abone las cantidades correspondientes de "primas de asistencia" y "mayor responsabilidad".

De solicitar de la Dirección General de Administración Local, que se prórroge el nombramiento hecho a favor de Don César Alonso Gancedo, como Depositario en comisión de servicio de la Diputación de León.